



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/06/12	Hs. 13 <sup>00</sup>
Numero: 582	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 99 /2012  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 07 de Junio de 2012.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, y solicitarle sea incorporado al boletín de asuntos entrados, para su posterior tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria prevista para el día 07 de Junio del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Habida cuenta que se encuentra en análisis en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el tratamiento del proyecto de Ley "Creación del Foro Federal de Legisladores Comunes de la República Argentina" Nro de Expediente 3105-D-2011, con Trámite Parlamentario 066 (09-06-2011), impulsado por los legisladores Dutto, García, Rossi y Cicogna, (FPV), y que el mismo ha sido girado a la Comisión de Asuntos Municipales / Peticiones/ Hacienda) y que la obtención de una norma que reglamente y de trascendencia al accionar conjunto de los funcionarios legislativos de nivel comunal de todo el país es un hecho que amerita la adhesión del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, es que solicito a mis pares el acompañamiento al siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

*[Signature]*  
DAMIÁN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1°: ADHERIR al tratamiento del Proyecto de Ley "Creación del Foro Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina" Expediente 3105-D-2011, Trámite Parlamentario 066 (09-06-2011), en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2°.- De forma.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia